



004

GAB. PRES. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Política de Producción Limpia al 2010.

MAT.: Imparte instrucciones para la masificación de los Acuerdos de Producción Limpia.

SANTIAGO, 25 JUN. 2007

DE : PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

A : SEGUN DISTRIBUCION

1. Hace casi 10 años se partió con una Política de Producción Limpia. Ello permitió avances significativos en la promoción de la producción limpia, destacándose el desarrollo e implementación de numerosos Acuerdos de Producción Limpia (APL), con participación de instituciones públicas, privadas y empresas. Hasta la fecha, contamos con 35 de estos Acuerdos, que abarcan 27 sectores productivos, a los que han adherido más de 2.500 empresas de todos los tamaños. Los cinco primeros acuerdos demandaron inversiones cercanas a los 115 millones de pesos en fomento, más de 10 mil millones de pesos en innovación tecnológica y más de 17 mil millones de pesos en créditos para atender la creciente demanda de producción limpia. Asimismo, se ha logrado una mejor coordinación entre instituciones del sector público y mayor eficacia en la fiscalización, fortaleciendo de esta manera el cumplimiento de la normativa ambiental, así como el desarrollo de capacidades humanas e institucionales en torno a la producción limpia y el desarrollo de instrumental de innovación, fomento y financiamiento.
2. Además, se cuenta con un Sistema de Normalización Técnica y Evaluación de Conformidad de los Acuerdos de Producción Limpia, representado por conjunto de Normas Chilenas Oficiales, que abordan las distintas etapas del desarrollo de un Acuerdo, incluyendo una certificación a la que pueden optar las empresas que han cumplido íntegramente un Acuerdo de Producción Limpia.
3. Queremos dar un paso más. La Política Nacional de Producción Limpia que se define para el 2010, se orienta a consolidar la producción limpia en la gestión de los actores públicos y privados, con el fin de elevar los estándares ambientales y de competitividad de las empresas chilenas. Ella se ha gestado desde el Consejo Nacional de Producción Limpia, consejo público – privado, presidido por el Ministro de Economía, e integrado por autoridades de fomento productivo, ambientales y fiscalizadoras del sector público y por representantes del sector privado.
4. Los objetivos que se busca lograr son, en primer lugar, llegar al año 2010 con 4 mil empresas incorporadas a los Acuerdos de Producción Limpia, doblando



así los compromisos de la anterior política. Enseguida, debemos certificar a 600 pequeñas y medianas empresas en producción limpia. Y, por último, incorporar a todas las regiones del país en esta estrategia.

5. En mérito de lo anterior, he dispuesto que se adopten las medidas necesarias para que los Acuerdos de Producción Limpia se amplíen a la mayor cantidad de sectores productivos y empresas posibles, manteniendo sus características, y fortaleciendo la acción del Consejo Nacional de Producción Limpia ya mencionado.
6. Ello implica, al menos, lo siguiente:
  - a. Todos los ministerios y servicios con competencia en materias ambientales que se relacionen con el desarrollo de las actividades productivas, continuarán participando o cooperando con el Consejo Nacional de Producción Limpia, como lo han hecho hasta ahora, a fin de lograr una mejor armonización entre el desarrollo productivo y la calidad ambiental, incluyendo la gradualidad en el desarrollo y aplicación de estándares.
  - b. Los Acuerdos de Producción Limpia y los planteamientos que fluyan del Consejo Nacional de Producción Limpia deberán ser considerados en la simplificación de trámites, especialmente respecto de las pequeñas y medianas empresas.
  - c. Los Acuerdos de Producción Limpia podrán formar parte de los contenidos de las Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental de aquellos proyectos o actividades que, en virtud de la ley N° 19.300, deban someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por esa vía.

En tales casos, dentro del marco de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, los organismos con competencia ambiental que participen en la evaluación de dichos proyectos o actividades deberán considerar esos acuerdos al momento de emitir sus pronunciamientos. Además, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, deberá realizarse de la forma más expedita posible.

Saluda atentamente a Ud.,



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Señor Ministro del Interior



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Señor Ministro del Interior
- 2.- Señor Ministro de Relaciones Exteriores
- 3.- Señor Ministro de Defensa Nacional
- 4.- Señor Ministro de Hacienda
- 5.- Señor Ministro Secretario General de la Presidencia
- 6.- Señor Ministro Secretario General de Gobierno
- 7.- Señor Ministro de Economía, Fom. y Reconstrucción
- 8.- Señora Ministra de Planificación
- 9.- Señora Ministra de Educación
- 10.- Señor Ministro de Justicia
- 11.- Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social
- 12.- Señor Ministro de Obras Públicas
- 13.- Señora Ministra de Salud
- 14.- Señora Ministra de Vivienda y Urbanismo
- 15.- Señor Ministro de Agricultura
- 16.- Señora Ministra de Minería
- 17.- Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- 18.- Señora Ministra de Bienes Nacionales
- 19.- Señor Ministro Pdte. de la Com. Nac. de Energía
- 20.- Señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer
- 21.- Señora Ministra del Consejo Nacional de La Cultura y las Artes
- 22.- Señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente
- 23.- Señor Subsecretario del Interior
- 24.- Señora Subsecretaria de Des. Reg. y Adm.
- 25.- Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
- 26.- Señor Subsecretario de Guerra
- 27.- Señora Subsecretaria de Marina
- 28.- Señor Subsecretario de Aviación
- 29.- Señora Subsecretaria de Carabineros
- 30.- Señor Subsecretario de Investigaciones
- 31.- Señora Subsecretaria de Hacienda
- 32.- Señor Subsecretario General de la Presidencia
- 33.- Señor Subsecretario General de Gobierno
- 34.- Señor Subsecretario de Economía
- 35.- Señor Subsecretario de Pesca
- 36.- Señor Subsecretario de Planificación
- 37.- Señora Subsecretaria de Educación
- 38.- Señora Subsecretaria de Justicia
- 39.- Señor Subsecretario del Trabajo
- 40.- Señora Subsecretaria de Previsión Social
- 41.- Señor Subsecretario de Obras Públicas
- 42.- Señora Subsecretaria de Salud
- 43.- Señor Subsecretario de Redes Asistenciales
- 44.- Señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- 45.- Señora Subsecretaria de Agricultura
- 46.- Señora Subsecretaria de Minería
- 47.- Señor Subsecretario de Transportes
- 48.- Señor Subsecretario de Telecomunicaciones
- 49.- Señora Subsecretaria de Bienes Nacionales
- 50.- Señor Secretario Ejecutivo Com. Nac. Energía
- 51.- Señora Subdirectora Serv. Nac. de la Mujer
- 52.- Señor Subsecretario Nacional de Deportes
- 53.- Señor Director Ejecutivo del Consejo Nacional de La Cultura y las Artes
- 54.- Señor Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente
- 55.- Señora Intendente de la Región de Tarapacá
- 56.- Señora Intendente de la Región de Antofagasta



- 57.- Señora Intendente de la Región de Atacama
- 58.- Señor Intendente de la Región de Coquimbo
- 59.- Señor Intendente de la Región de Valparaíso
- 60.- Señor Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- 61.- Señor Intendente de la Región del Maule
- 62.- Señora Intendente de la Región del Bío Bío
- 63.- Señor Intendente de la Región de la Araucanía
- 64.- Señor Intendente de la Región de Los Lagos
- 65.- Señora Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- 66.- Señora Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- 67.- Señora Intendente de la Región Metropolitana
- 68.- Señora Gobernadora de Arica
- 69.- Señora Gobernadora de Iquique
- 70.- Señora Gobernadora de Parícuta
- 71.- Señor Gobernador de Antofagasta
- 72.- Señora Gobernadora de El Loa
- 73.- Señor Gobernador de Tocopilla
- 74.- Señor Gobernador de Chañaral
- 75.- Señor Gobernador de Copiapó
- 76.- Señora Gobernadora de Huasco
- 77.- Señor Gobernador de Elqui
- 78.- Señor Gobernador de Limarí
- 79.- Señora Gobernadora de Choapa
- 80.- Señor Gobernador de Valparaíso
- 81.- Señor Gobernador de Petorca
- 82.- Señor Gobernador de Quillota
- 83.- Señor Gobernador de San Antonio
- 84.- Señor Gobernador de Aconcagua
- 85.- Señor Gobernador de Los Andes
- 86.- Señora Gobernadora de Isla de Pascua
- 87.- Señor Gobernador de Cachapoal
- 88.- Señora Gobernadora de Cardenal Caro
- 89.- Señor Gobernador de Colchagua
- 90.- Señora Gobernadora de Curicó
- 91.- Señor Gobernador de Linares
- 92.- Señora Gobernadora de Talca
- 93.- Señora Gobernadora de Cauquenes
- 94.- Señor Gobernador de Concepción
- 95.- Señor Gobernador de Arauco
- 96.- Señor Gobernador de Bío Bío
- 97.- Señor Gobernador de Ñuble
- 98.- Señor Gobernador de Malleco
- 99.- Señora Gobernadora de Cautín
- 100.- Señor Gobernador de Chiloé
- 101.- Señor Gobernador de Llanquihue
- 102.- Señor Gobernador de Osorno
- 103.- Señor Gobernador de Palena
- 104.- Señora Gobernadora de Valdivia
- 105.- Señora Gobernadora de Aysén
- 106.- Señor Gobernador de Capitán Prat
- 107.- Señor Gobernador de General Carrera
- 108.- Señor Gobernador de Coyhaique
- 109.- Señor Gobernador de la Antártica Chilena
- 110.- Señora Gobernadora de Magallanes
- 111.- Señor Gobernador de Tierra del Fuego
- 112.- Señora Gobernadora de Última Esperanza
- 113.- Señor Gobernador de Santiago
- 114.- Señor Gobernador de Chacabuco



- 115.- Señora Gobernadora de Cordillera
- 116.- Señor Gobernador de Maipo
- 117.- Señor Gobernador de Melipilla
- 118.- Señor Gobernador de Talagante
- 119.- (DJ) MINSEGPRES
- 120.- Of. de Partes MINSEGPRES